

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD
ELECTRÓNICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A.
CELEBRADA EL 7 DE MARZO 2020**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, oficina 1113, siendo las diez horas se encuentran reunidos los señores: Julián Alonso Álvarez Pérez y Adriana Milena Álvarez Pérez, accionistas de la compañía ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra Julián Álvarez Pérez, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A., al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe de Gerencia General año 2019;
2. Lectura y aprobación de los estados financieros del período 2019.
3. Conocimiento y aprobación del informe de comisario año 2019;
4. Resolver sobre las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico 2019.

Por decisión unánime de los accionistas presentes, preside la sesión Adriana Milena Álvarez Pérez; y, actúa como secretario de la misma Julián Alonso Álvarez Pérez. La señora Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los accionistas concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar el punto antes propuesto. Realizado el enlistamiento de los accionistas, se establece que concurren:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO USD	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
Julián Alonso Álvarez Pérez	799,00	799	99,88%
Adriana Milena Álvarez Pérez	1,00	1	0,13%
TOTAL	800,00	800	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, la señora Presidente declara instalada la Junta General Universal de accionistas de la compañía ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL ECUADOR ENTELSEC S.A. y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Son las diez horas quince minutos.

1. Lectura y aprobación del informe de Gerencia General correspondiente al año 2019.

Julián Álvarez Pérez toma la palabra y procede a dar lectura a su informe anual de labores y luego de las explicaciones correspondientes pone a consideración de la junta general de accionistas el respectivo informe para su aprobación.

Cabe aclarar que tanto el informe de gerencia general, el informe de comisario y los balances 2019, fueron puestos a consideración de los accionistas con la debida anticipación.

RESOLUCIÓN:

Los accionistas de la compañía de forma unánime aprueban el informe de Gerencia presentado por la Gerente General. Se deja constancia que Julián Álvarez Pérez se abstuvo de emitir su voto.

2. Lectura y aprobación de los estados financieros del período 2019.

Toma la palabra Julián Álvarez Pérez, quien indica a los miembros de la junta que los estados financieros de la empresa fueron puestos a consideración y examen de los accionistas con la anticipación establecida en la ley y los estatutos.

RESOLUCIÓN:

Los accionistas de la compañía concurrentes a esta junta, conformes con los resultados presentados en los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019 los aprueban de forma unánime sin ninguna observación. Se deja constancia que Julián Álvarez Pérez se abstuvo de emitir su voto.

3. Conocimiento y aprobación del informe de comisario correspondiente al año 2019.

El señor Comisario presenta su informe, del cual se desprende que todas las operaciones realizadas por la empresa se encuentran sujetas a todas las disposiciones legales y contables, por lo que indica que no se encuentra ningún tipo de irregularidad.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas aprueban en su totalidad el informe del Comisario.

4. Resolver sobre las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico 2019.

Julián Álvarez indica a los señores accionistas de la Compañía, que en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, existe una pérdida registrada por CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 159.282,97).

RESOLUCIÓN: Los accionistas de la compañía resuelven incluir en el patrimonio la pérdida del período mientras completan el análisis de nuevos proyectos.

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de accionistas, el Señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las dieciséis horas quince minutos.



Julián Alonso Álvarez Pérez
GERENTE GENERAL



Adriana Milena Álvarez Pérez
PRESIDENTE AD-HOC